

Informe autoevaluación: 2500741 - Grado en Enfermería

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500741
Denominación Título:	Grado en Enfermería
Fecha de verificación inicial:	01-06-2009
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	08-04-2013
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud/Campus Alcorcón
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

La implantación del plan de estudios nº expediente 971/2009, aprobado en fecha 29/05/2009, que comenzó el curso académico 2009-2010, junto con la organización del programa han seguido la memoria de verificación aprobada, adaptándose progresivamente e, incluyendo mejoras y soluciones a problemas detectados.

Las modificaciones del plan de estudios, vienen avaladas por la evaluación del título de años anteriores, así como por la pertinencia, por un lado de no condicionar las posibilidades, por parte de los estudiantes de primer curso, de conseguir becas de estudios y, por otro, por la necesidad de alcanzar un aprendizaje integral y transversal de las diferentes competencias.

Desde la Universidad y desde la Facultad de Ciencias de la Salud se continúa trabajando en un proceso de mejora continua de la calidad del título de Grado en Enfermería, a través de la mejora de la eficiencia de la gestión del título, mejorando la información y la transparencia, apoyando al personal académico y al personal de apoyo para alcanzar los mejores resultados de aprendizaje. Para ello, la Comisión de Calidad del Título de Grado en Enfermería continua trabajando en la propuesta de acciones correctoras curso a curso.

En los siguientes apartados se describe detalladamente el proceso de cumplimiento del proyecto y valoración de principales dificultades, con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora, así como sus puntos fuertes.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa ha seguido la memoria de verificación aprobada con fecha 29/5/2009 e inscrita en el Registro de Universidades, Centros y Títulos [Enlace a RUCT del Título de Graduado o Graduada en

Enfermería, URJC]

<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=G&CodigoEstudio=2500741&actual=estudios>, adaptándose progresivamente e incluyendo mejoras y soluciones a problemas detectados.

Los diferentes informes de evaluación de modificación de la titulación consideran que el Grado en Enfermería URJC ofrece información adecuada y coherente en lo referido a competencias transversales y específicas a adquirir, así como, información sobre transferencia y reconocimiento de créditos que queda recogida y actualizada.

La organización del plan de estudios presenta una estructura coherente. EV2.1.1 Enlace a Itinerario formativo del grado en Enfermería URJC (<https://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria#itinerario-formativo>):

- las materias de ciencias básicas -que cimientan los conocimientos generales del área de salud- están dispuestas en los dos primeros cursos,
- las materias específicas de la Ciencia Enfermera, van aumentando su presencia de primer a tercer curso,
- las asignaturas de prácticas clínicas, aparecen al final del segundo semestre de segundo curso. Esto permite que el estudiante de enfermería de URJC acuda a realizar sus primeras prácticas con muchas de las competencias generales y específicas adquiridas y superadas. En tercer y cuarto curso incrementan su presencia, exponencialmente, para completar la formación en el área de habilidades y destrezas.
- el último curso donde se realizan prácticas clínicas durante todo el curso académico, prepara al estudiante para el desarrollo profesional con el perfil de enfermera generalista. La presencia de las prácticas en un 35% del total de créditos del grado, supone al estudiante la participación en la práctica clínica real de distintos centros, unidades y servicios con pacientes reales y el sistema de tutorización un estudiante-una enfermera.

Esta disposición de asignaturas permite la adquisición de competencias, conocimientos, habilidades y destrezas de forma progresiva, acorde a cada curso.

Se ha procedido a revisar que todas las competencias propuestas en la memoria del título, se complementan con los objetivos de aprendizaje a lo largo de todas las asignaturas del título. Para ello, no sólo se han tenido en cuenta las guías docentes, si no que se han contrastado, a través de las Comisiones de cursos las competencias compartidas por distintas asignaturas, fomentando la coordinación vertical y horizontal del título. Tal y como se ha concretado en las distintas memorias de verificación, las competencias establecidas cumplen los objetivos docentes y formativos para el grado en Enfermería. EV1.1 Enlace a Guías Docentes de la URJC <https://miportal.urjc.es/guiasdocentes/> y EV1.1.1 Informe de Coordinación Docente Grado en Enfermería 2014/2015.

La implantación y desarrollo de los estudios se lleva a cabo mediante diferentes tipos de actividades formativas, que facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Adaptando el tamaño del grupo a cada una de ellas, tenemos: clases teóricas de un profesor, con el grupo general; seminarios y laboratorios de carácter más práctico con 1/3 ó 1/6 de estudiantes del grupo general, por profesor. EV1.1.2 Enlace a horarios para el Grado en Enfermería URJC

<https://gestion2.urjc.es/horarios/?paso=1>

Respecto a las prácticas externas, según la reglamentación de la URJC las prácticas clínicas en Enfermería siguen su propia normativa EV1.8.1 Reglamento de prácticas externas URJC

https://www.urjc.es/images/Empresa/practicas_externas/Practicas_Externas.pdf.

Dentro de la reglamentación específica de la Facultad de Ciencias de la Salud, y según se indica en el EV1.8.2 Reglamento de prácticas clínicas FCS URJC, <https://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria#practicas-externas> tienen cabida las prácticas clínicas en Enfermería que incluyen la distribución que se detalla en el enlace EV1.8.3 Prácticas Externas Grado en Enfermería <http://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria#practicas-externas>

La organización y planificación de las prácticas tiene como fin último la adquisición de las competencias descritas en el título para lo cual se estructura de la siguiente manera: Coordinadora Funcional de Área, Coordinadora de Prácticas Clínicas y Coordinadoras de Practicum I, II y III. EV1.8.4 Organigrama funcional Practicums Gr Enfermería.

El curso pasado se ha hecho efectiva la asignación de estudiantes con los centros, con convenio, que se detallan en EV1.8.5 Memorias finales de prácticas. Asignación de estudiantes en los centros de prácticas, y EV1.8.6 Listado de convenios de prácticas clínicas Gr Enfermería y EV1.8.7 Normativa elección de plazas para el Grado en Enfermería, aprobada en junio de 2015 para el curso 2015/2016 por la comisión de prácticas del grado en Enfermería.

Sobre la organización y planificación de las prácticas clínicas del grado en Enfermería, decir que sigue un procedimiento normalizado y gestionado según EV1.8.8 Matriz de responsabilidades Practicums Grado en Enfermería.

La planificación se realiza con el fin último de la adquisición de competencias descritas en el título, distribuidas en los tres cursos, en función de la cimentación de conocimientos previa y con un grado de dificultad progresiva, según se avanza del Practicum I, al Practicum II y al Practicum III.

La coordinación entre las tres asignaturas prácticas y el profesorado que la integra, queda patente en las distintas reuniones organizativas, donde tanto el profesorado de facultad como el profesorado de centro, intervienen. EV1.4.4 Actas de comisiones de prácticas clínicas en Grado en Enfermería.

Una herramienta que facilita la comunicación y coordinación entre profesorado de facultad, profesorado de centro y tutor de

práctica clínica es el portafolio docente. En éste, se detalla la relación entre competencias a valorar y los distintos indicadores sobre los que el profesorado de centro y los tutores de práctica clínica han de evaluar. Ver EV1.8.10 Portafolios docentes de Practicum I, II y III.

Para todo esto, el Grado en Enfermería cuenta con un gran equipo de profesionales EV1.2 Tabla 1. Profesorado y EV2.1 Enlace a página web del Grado en Enfermería URJC <http://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria> (apartado Profesorado).

El conjunto de la organización, recursos humanos y materiales hace que los resultados de los estudiantes sean satisfactorios, tal y como se observa en la EV1.3 Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

Respecto a la normativa de permanencia, se aplica correctamente y coincide con las establecidas en la memoria. Se centraliza en el Servicio de Alumnos EV1.7.1 Normativa de permanencia en el Grado en Enfermería

<http://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa%20Permanencia%20y%20Matricula.pdf> (dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes). En la web de la titulación se especifican los Requisitos mínimos de permanencia EV1.7.2.

Requisitos mínimos de permanencia en el Grado en Enfermería

<http://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria#requisitos-mínimos-de-permanencia>

El sistema de Transferencia y Reconocimiento académico de Créditos, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, gestiona el reconocimiento de créditos superados en otras titulaciones tanto en la URJC como en otras universidades; esto hace más fácil y homogénea su aplicación. Se aplica de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes.

EV1.7.3 Convalidaciones y reconocimientos en los estudios de grado URJC

<http://www.urjc.es/component/k2/273-grado-admision#convalidaciones-reconocimientos> Los criterios atienden diversos factores como competencias, número de créditos, contenidos desarrollados etc. EV1.7 Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos.

Además, el proceso de convalidaciones y reconocimiento académico de créditos se ha visto mejorado a partir de la creación de la Comisión de Convalidaciones, formada por expertos de todas las áreas de la Facultad de Ciencias de la Salud, y la instauración de la plataforma de convalidaciones. Dicha plataforma se presentó a la Comisión de Convalidaciones y al equipo Decanal al inicio del curso académico 2015/2016, por el Vicerrector de Estudiantes de la URJC.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Dado que la coordinación del profesorado constituye un elemento clave en el proceso de enseñanza-aprendizaje por competencias, en el curso 2012-2013 se aprobó en la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud, un Plan Estratégico de Coordinación Docente. Dicho plan, nuevamente refrendado en julio de 2014, se aplica a todas las Titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Salud de la URJC, y, por tanto en el Grado Enfermería. EV1.4.1 Plan Estratégico de Coordinación Docente FCS URJC.

Mediante este plan es posible controlar de una forma eficiente, el desarrollo de competencias transversales (coordinación horizontal) y el nivel de desarrollo de dichas competencias (coordinación vertical) a lo largo del proceso formativo del estudiante. Del mismo modo, la coordinación optimiza el trabajo del profesorado y los estudiantes, puesto que permite detectar solapamientos o lagunas en los contenidos de las diferentes asignaturas. También posibilita la unificación y coordinación en las tareas de evaluación de distintas asignaturas de un mismo curso, gestionando el volumen de trabajo exigido a los estudiantes, y la correcta distribución temporal del mismo.

Entre sus actuaciones se encuentran: la coordinación de la Comisión de Curso para el cumplimiento de las funciones asignadas, así como la valoración junto con el Coordinador/a de Titulación, la coordinación vertical del proceso de ordenación académica y del proceso formativo de los estudiantes. Debe asegurar que la coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas ha sido apropiada y garantizar que la carga de trabajo asignada al estudiante es adecuada.

EV1.4.2 Actas de comisiones de cursos Grado en Enfermería y de Comisión de Titulación y EV1.4.3 Informe de Coordinación Docente 2015/2016.

Además, se establecen dos comisiones de trabajo referidas al área de prácticas clínicas y al área de Trabajo fin de grado (TFG).

- Comisión de Practicum, donde participa el profesorado implicado en la planificación, organización y docencia. Aquí se valoran las necesidades organizativas y la puesta en marcha de las estructuras que permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes a las prácticas clínicas. EV1.4.4 Actas de comisiones de prácticas clínicas en Grado en Enfermería.

- Comisión de TFG, presidida por la Coordinadora de Titulación y compuesta por profesorado que tutoriza TFG en el Grado en Enfermería EV1.4.5 Actas de Comisión de TFG del Grado en Enfermería.

El sistema de Tutorías Integrales, promovido por la Universidad, permite la participación de los estudiantes a través de otro

mecanismo además de las Coordinaciones de Cursos, como el sistema de tutorización de grupo. Facilitando la inclusión de propuestas que permitan una mejora en la coordinación docente EV1.4.6 Actas de Tutorías Integrales y EV1.4.7 Información web sobre Tutores Integrales del Grado en Enfermería <https://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria> (apartado Tutores Integrales).

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los criterios de admisión aplicados a la titulación permiten a los estudiantes tener un perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios ya que se dispone de mecanismos y procedimientos accesibles para regular e informar al estudiante sobre las diferentes vías de acceso y admisión al Título. Sobre el perfil de ingreso recomendado, no se pone ninguna restricción distinta a la que establece la ley (PAU). EV1.9.1 Acceso y matriculación al Grado en Enfermería <https://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria#acceso-y-matriculaci%C3%B3n>

En la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), no existen pruebas de acceso específicas para determinar el acceso de los estudiantes a la titulación de Enfermería. No obstante, el programa formativo para la titulación de Enfermería define el perfil profesional EV1.9.2 Perfil profesional del Grado en Enfermería URJC <https://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria#perfil-de-ingreso-recomendado> en un marco teórico en relación con la actividad asistencial, docente e investigadora, cuyas metas o fines del programa formativo de Enfermería son:

- Educación integral fomentando un espíritu humanista, desarrollando tanto conocimientos, habilidades como actitudes.
- Interacción abierta en relación con el entorno sociosanitario, así mismo integración multidisciplinar.
- Enseñanza moderna, aplicando las nuevas tecnologías pedagógicas.
- Enfoque de cuidados, utilizando para ello la metodología de Enfermería.

Para adecuar el perfil de ingreso a las competencias profesionales y conseguir la integración en los equipos multidisciplinares de salud, la titulación desarrolla un modelo de cuidados, delimitando el área de competencia específica.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios del Grado en Enfermería y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título, se aplica adecuadamente la normativa académica. La titulación cuenta con mecanismos de coordinación docente (vertical y horizontal) que permite una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante y una buena planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje; con especial hincapié en las áreas de prácticas clínicas y trabajo fin de grado. Se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria académica.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La URJC pone a disposición pública en el enlace EV2.1 Enlace a página web del Grado en Enfermería URJC <http://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria> toda la información referente al título (características del programa formativo, guías docentes, horarios, prácticas clínicas, etc.) así como sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad (Sistemas de garantía de calidad, Acreditación etc.) junto con la publicación de la información relacionada con las características del programa formativo autorizado y del resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento. y EV2.1.1 Garantía de calidad en el Grado en Enfermería <http://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria#gc>

En especial, y en tiempo previo a la matriculación para realizar el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios, el acceso a la información sobre guías docentes (que incluye información sobre competencias, contenidos, bibliografía, profesorado y sistemas de evaluación) y horarios. EV1.1 Enlace a guías docentes del Grado en Enfermería URJC <https://miportal.urjc.es/guiasdocentes/> y EV 1.1.2 Enlace a horarios para el Grado en Enfermería URJC <https://gestion2.urjc.es/horarios/?paso=1>:

El sistema de garantía de calidad, EV2.1.1 Garantía de calidad en el Grado en Enfermería

<http://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria#gc> deja información patente en la web, sobre varias cuestiones importantes:

A.- Informe de seguimiento de ACAP (2012), donde dicha entidad evaluó la implantación del título de Grado en Enfermería de

URJC resaltando algunas buenas prácticas sobre Información pública del Título y recomendando algunas mejoras, implementadas rápidamente para la mejora de la información sobre las características del programa y de los procesos de calidad. Se evidencian las modificaciones de las siguientes recomendaciones:

- Se incluye año y calendario de implantación. <https://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria>
- Número de créditos de matriculación de estudiantes a tiempo completo y parcial dentro del apartado de información básica <https://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria#requisitos-mínimos-de-permanencia> y <https://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria#número-mínimo-de-créditos-ects-por-tipo-de-matrícula-y-curso>
- Información sobre prácticas clínicas curriculares, centros de prácticas y normativa general de adjudicación de plazas <https://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria#prácticas-externas>
- Respecto a los sistemas de quejas, sugerencias y reclamaciones los sistemas se han establecido al inicio de curso desde al Aula virtual, a través de los Tutores Integrales y los coordinadores de curso.
- Documentación informativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos, ajustadas a la memoria de verificación y acorde al RD 1618/2011 de 14 de noviembre. <http://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria#reconocimiento-académico-de-créditos>
- Programas de movilidad nacional e internacional, subidos los listados de centros con los que hay establecido un convenio. <http://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria#programas-de-movilidad>

B.- El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la URJC. EV3.1 Sistema Interno de Garantía de Calidad URJC. La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación de Grado en Enfermería, EV2.1.1 Garantía de calidad en el Grado en Enfermería <http://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria#gc> desarrolla el trabajo sobre los procesos de gestión del título que garantizan la calidad, a través del plan general de recogida de la información; así como los informes de resultados sobre distintos elementos como satisfacción de los estudiantes con el título y las prácticas clínicas, valoración docente, datos de inserción laboral y, el informe de acciones de mejora de la Titulación, con propuestas derivadas de la comisión de garantía de calidad tras analizar la información derivada de los indicadores de la titulación. EV3.1.1 Acciones de mejora propuestas por SIGC del Grado en Enfermería <http://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria#acciones-de-mejora> y EV 1.4.3 Informe de Coordinación Docente 2015/2016.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Desde la Universidad y desde la Facultad de Ciencias de la Salud se continúa trabajando en un proceso de mejora continua de la calidad del título de Grado, mejorando la información objetiva, suficiente y la transparencia, apoyando al personal académico y al personal de apoyo para alcanzar los mejores resultados de aprendizaje. Para ello, la Comisión de Calidad del Título de Grado en Enfermería continua trabajando en la propuesta de acciones correctoras curso a curso.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la URJC es el máximo órgano encargado de la planificación y control de la calidad en la Universidad EV3.1 Sistema Interno de Garantía de Calidad URJC. Los integrantes del Sistema de Garantía de Calidad son el Comité de Calidad (CC), la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) EV3.1.1 Comisión de Garantía de Calidad del Centro y la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación de Grado en Enfermería EV3.1.2 Composición de la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación de Grado en Enfermería <https://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria#composic%C3%B3n-de-la-comisi%C3%B3n> y EV2.1.1 Garantía de calidad en el Grado en Enfermería <http://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria#gc>

En estos dos últimos años, el SIGC en la Facultad de Ciencias de la Salud URJC está llegando a analizar la satisfacción en más colectivos implementando distintas encuestas. Dentro del Plan General de Recogida de la Información EV3.1.3 Plan General de Recogida de Información URJC <http://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria#plan-general-de-recogida-de-la-información> , el SIGC realiza un análisis de resultados de aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los diferentes grupos implicados en el proceso formativo del título. Con esta información se han llevado a cabo propuestas de mejora, algunas implantadas y otras en proceso de implantación que han favorecido la mejora en el funcionamiento y calidad de la titulación. EV3.1.4 Acciones de mejora propuestas por SIGC del Grado en Enfermería <http://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria#acciones-de-mejora> Dentro del Plan General de Recogida de la Información EV3.1.3 Plan General de Recogida de Información URJC

<http://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria#plan-general-de-recogida-de-la-información>, se han recogido datos sobre la satisfacción de los estudiantes con las prácticas clínicas, referidas a información recibida, el propio centro, el tutor, la enseñanza del proceso aprendizaje, el proceso de evaluación. En general, los resultados son satisfactorios y las propuestas realizadas por los estudiantes en pro de futuras mejoras, se evalúan e implementan tras su estudio en la reunión de evaluación de practicums, que se realiza al finalizar cada curso. EV7.2 Indicadores de Encuestas Grado en Enfermería

http://www.urjc.es/images/Estudios/Grado/enfermeria/indicadores_15_16.pdf. Aquí, referido a la satisfacción del estudiante con las prácticas clínicas del Grado en Enfermería, cabe destacar el alto grado de afinidad (4.07 puntos sobre 5) y el grado de satisfacción con las competencias profesionales adquiridas o desarrolladas (4.4 sobre 5 puntos).

También las propias asignaturas han realizado recogida de información en este sentido, que refuerza los datos recogidos por la URJC. EV3.1.5 Encuestas de satisfacción de Practicum y EV1.8.8 Acta Comisión Practicum Grado en Enfermería.

Con el fin de mejora continua, desde inicio del curso académico 2015-16 se modificó el proceso para cualquier sugerencia y/o queja relacionada con los distintos servicios universitarios de la URJC. Se creó un buzón de sugerencias y quejas en la misma web EV3.1.6 Sistema de reclamaciones y sugerencias, <https://sede.urjc.es/buzon-de-quejas-y-sugerencias> para facilitar el procedimiento de envío y contestación por parte de los Coordinadores de Titulación. Este cambio ha mejorado este apartado en relación a cursos anteriores.

3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SIGC contempla la implantación de procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de diferentes aspectos relacionados con la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título, con la actividad docente, coordinación docente de las enseñanzas del título, etc. Estos procedimientos se recogen en el documento que establece la estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la URJC. En concreto, la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación de Grado en Enfermería, la cual realiza un análisis de los resultados del aprendizaje, valoración docente, de la satisfacción con las prácticas clínicas, programas de movilidad, inserción laboral, satisfacción con la formación, satisfacción de los colectivos implicados en el título, sugerencias o reclamaciones, publicación de información y ha generado información de utilidad para los colectivos implicados en el título. Todo ello ha llevado a diferentes propuestas de medidas de mejora, la mayoría de ellas ya implantadas y algunas en proceso de implantación, que han producido una mejora en el funcionamiento del título. En la página web se muestran los informes que incluyen los planes de mejora y su estado. EV3.1.1 Acciones de mejora propuestas por SIGC del Grado en Enfermería <http://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria#acciones-de-mejora> y EV3.1.2 Informe de resultados del Grado en Enfermería <http://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria#informe-de-resultados>.

Respecto a las acciones de mejora, el informe realizado por la comisión de Calidad del Grado en Enfermería en enero de 2016 EV3.1.4 Acciones de mejora propuestas por SIGC del Grado en Enfermería <https://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria#acciones-de-mejora>, tanto las actividades propuestas sobre el sistema de reclamaciones y sugerencias como las del plan de valoración docente para las asignaturas de práctica clínica (Practicum I, II y III) se han puesto en marcha tal y como demuestran las siguientes evidencias, respectivamente EV3.1.6 Sistema de reclamaciones y sugerencias <https://sede.urjc.es/buzon-de-quejas-y-sugerencias> y EV7.2 Indicadores de Encuestas Grado en Enfermería http://www.urjc.es/images/Estudios/Grado/enfermeria/indicadores_15_16.pdf.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SIGC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y resultados para la gestión eficaz del título, sobre todo resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés. Los procedimientos de análisis de datos, facilitan la evaluación y mejora de la calidad, permitiendo el trabajo de la Comisión de Calidad de la titulación en aras de la mejora de la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Como se describe en la EV1.2 Tabla 1. Profesorado, los profesores que imparten docencia en el título tiene dedicación a tiempo completo en un 57.14% y el grado de doctor en un 69.39%. Así mismo, la experiencia docente e investigadora es elevada, teniendo reconocidos más de 33 sexenios de investigación, quinquenios docentes y varios tramos del programa DOCENTIA, por lo que el nivel de la docencia impartida responde a los requerimientos establecidos por el título y a un estándar de calidad satisfactorio. EV4.1 Resultados del programa DOCENTIA del Profesorado del Grado en Enfermería URJC.

Dentro del Área de Enfermería, la dedicación a tiempo completo se mantiene superior al 50%, apoyada por un porcentaje específico de profesorado vinculado a la práctica clínica 32%. Respecto al número de doctores crece, siendo para el curso 2016/2017 el 75% de la plantilla del Área. EV1.2 Tabla 1. Profesorado.

También se incluye profesorado con especialidades de enfermería según Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería: especialistas en Enfermería en Salud Mental, Enfermería en Obstetricia y Ginecología, Enfermería en Pediatría.

Además, dentro del proceso de acreditación de profesorado una de nuestras profesoras enfermeras, está acreditada a catedrática de universidad; los profesores que han leído sus tesis están trabajando por la acreditación a profesor contratado doctor.

Respecto a la certificación del programa DOCENTIA, la Universidad tiene recogido la certificación y el informe de evaluación positivos. EV3.2 Certificado ACAP del programa DOCENTIA y EV3.2.1 Informe de evaluación ACAP del programa DOCENTIA.

Con el objeto de actualizar y mejorar la calidad de la docencia, la universidad dispone de cursos de formación docente a través del portal de servicios para que los profesores puedan adecuar su docencia a las titulaciones de grado empleando plataformas virtuales. EV4.1.1 Plan de formación docente URJC <https://online.urjc.es/es/formacion>.

En el ámbito universitario, la Innovación Educativa constituye un proceso de transformación, reflexión y evaluación de ideas y propuestas educativas para la mejora y búsqueda de la calidad en la actividad docente de la Educación Superior. Así, desde la Facultad de Ciencias de la Salud de la URJC, se fomentó este proceso de transformación en la mejora de la calidad docente, a través de la convocatoria para presentar proyectos en las I Jornada de Innovación Educativa de la Facultad de Ciencias de la Salud 2015/2016 EV4.1.2 Proyectos de Innovación docente en FCS URJC. Uno de los objetivos fue incentivar la participación del profesorado de todas las titulaciones en acciones de innovación docente como parte de la formación docente del personal docente e investigador, tanto experimentado como en formación.

El equipo docente del Grado en Enfermería muestra su excelencia con la participación en distintos proyectos de innovación docente, en concreto 4 en el curso 15/16, donde distintas áreas docentes y con equipos multidisciplinares han trabajado para la mejora de la docencia a través de la innovación. EV4.1.3 Proyectos de Innovación docente llevados a cabo en Grado Enfermería URJC. Proyecto que se suma al, ya tradicional, Acto de Conmemoración del Día internacional de la Enfermería, realizado el pasado 24 de mayo de 2016, en su quinta edición. En este acto se realizan unas ponencias según el lema del Consejo Internacional de Enfermeras de ese año en curso, junto con una exposición de los mejores Trabajos fin de grado del curso anterior, y una lectura de diarios reflexivos de 4º curso, que son premiadas. EV 4.1.4 Día Internacional de la Enfermería 2016.

4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En el caso de los tutores de prácticas externas, que realizan la importante tarea de ser un vínculo entre la docencia académica y el ejercicio de la práctica profesional, la URJC trata de estimular y fortalecer ese vínculo con el reconocimiento como profesores colaboradores honoríficos. Este reconocimiento supone la expedición de un Diploma suscrito por el Rector, en el que se acredite su nombramiento, la expedición de un carnet de la Universidad, una cuenta de correo electrónico, la posibilidad de acceder y solicitar el uso de instalaciones generales de la Universidad y a la biblioteca para sacar fondos en préstamo o ser beneficiario de descuentos establecidos por la Universidad para el profesorado, entre otros derechos EV 4.2.1 Reglamento Profesores Colaboradores Honoríficos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La experiencia docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico definido para el título, el profesorado reúne el nivel de cualificación académica requerido y dispone de una adecuada experiencia docente e investigadora. Cabe destacar la progresión en la consecución del grado de doctor, dentro del profesorado adscrito al Área de Enfermería, así como la acreditación de una de nuestras enfermeras a catedrática de universidad.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación

académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de administración y servicios (PAS) de la URJC ofrece apoyo a la docencia de varias titulaciones de cada campus, puesto que la organización del PAS viene dada por Departamentos y no por titulaciones. En este sentido, para el Grado en Enfermería, tanto el Departamento de Medicina y Cirugía, Psicología, Medicina Preventiva y Salud Pública e Inmunología Microbiología Médica y Enfermería y Estomatología como el Departamento de Ciencias Básicas de la Salud, ponen a su disposición el PAS de cada departamento: personal administrativo, 3 personas y técnicos de laboratorio, 6 personas. EV5.2 Recursos Materiales Campus Alcorcón URJC.

Este personal realiza tareas de apoyo a la docencia como la preparación, mantenimiento y reposición del material práctico de laboratorio, apoyo a docencia en exámenes teóricos y prácticos etc.

Además, el área de enfermería tiene asignado un trabajador a tiempo completo como técnico de laboratorio específico para el grado en Enfermería, dada la cantidad de material específico para prácticas y seminarios que se incluye en el plan docente.

EV5.2.1 Listado de material inventariable de los laboratorios de Enfermería. La titulación también cuenta con el apoyo del Servicio de Informática y de Comunicación de la Universidad, así como del personal auxiliar del campus.

La URJC cuenta con diferentes programas de apoyo al estudiante como las jornadas de acogida y orientación, las distintas tutorías académicas, los Programas de Mentoring y Tutorías Integrales, así como el Programa de apoyo a personas con discapacidad. Todas estas iniciativas tienen por objeto lograr, a través de una atención personalizada al estudiante, la mejora en su proceso de aprendizaje. También el Programa de inserción laboral, lleva a cabo diversas actuaciones dirigidas a apoyar y orientar al estudiante en la búsqueda de empleo, para mejorar su empleabilidad y favorecer la inserción laboral. EV5.1 Servicios de orientación académica y profesional

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales promueve y coordina las actividades de formación académica en el ámbito internacional, gestionando los programas internacionales de movilidad de estudiantes y profesorado. La oferta específica del Grado en Enfermería se concreta en 3 aspectos:

- Programa Erasmus <https://www.urjc.es/images/Estudios/Grado/enfermeria/erasmus.pdf>

- Programa Munde <https://www.urjc.es/images/Estudios/Grado/enfermeria/munde.pdf>

- Programa SICUE <http://www.urjc.es/programa-de-movilidad-de-estudiantes-sicue>

Los convenios establecidos se adjuntan en las evidencias EV5.1.1 Programa ERASMUS Grado en Enfermería, EV5.1.2 Programa MUNDE Grado en Enfermería y EV5.1.3. Programa SICUE Grado en Enfermería.

Desde el Vicerrectorado de Cooperación al Desarrollo, Voluntariado y Relaciones Institucionales se facilita y coordina la participación de los miembros de la comunidad universitaria en actividades de voluntariado.

[https://www.urjc.es/component/k2/241-cooperacion-y-](https://www.urjc.es/component/k2/241-cooperacion-y-voluntariado?highlight=WyjJb29wZXJhY2lCdTAwZjNuliwidm9sdW50YXJpYWRvIl0=#programas-de-voluntariado)

[voluntariado?highlight=WyjJb29wZXJhY2lCdTAwZjNuliwidm9sdW50YXJpYWRvIl0=#programas-de-voluntariado](https://www.urjc.es/component/k2/241-cooperacion-y-voluntariado?highlight=WyjJb29wZXJhY2lCdTAwZjNuliwidm9sdW50YXJpYWRvIl0=#programas-de-voluntariado)

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El campus de Alcorcón, en el que se encuentra la Facultad de Ciencias de la Salud, está dotado con una infraestructura suficiente para conseguir los objetivos formativos del título.

Dispone de los siguientes recursos:

- Edificio de Gestión que alberga el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, Gerencia del Campus, Servicios administrativos (Registro, Secretaría de alumnos, Recursos Humanos, etc.), Servicio de enfermería, salón de actos con cabida para 250 personas, y salas de reuniones.

- Edificio de Biblioteca: Cuenta con una superficie de 4.500 m², 558 puestos de lecturas y 121 puestos informáticos. Asimismo dispone de 6 aulas de estudio para trabajos en equipo.

- Edificio Departamental I: En este edificio se ubica el Departamento de Ciencias de la Salud I, los despachos de personal docente e investigador, así como los siguientes laboratorios de investigación: Laboratorio de Medicina Preventiva y Salud Pública, Laboratorio de Bioquímica/Fisiología Humana, Biotecnología General, Laboratorio de Citología e Histología, Laboratorio de Farmacología, Laboratorio de Microscopía Electrónica. También dispone de un Salón de grados con capacidad para 43 personas.

- Edificio Departamental II: Es la sede de la Clínica Universitaria, que consta de: Servicio de Odontología con 167 sillones dentales. Servicio de Rehabilitación (Fisioterapia y Terapia Ocupacional). Servicio de Psicología. Unidad de Enfermería. Laboratorios Tecnológicos para las prácticas docentes de la Licenciatura de Odontología, con 153 puestos. Un Salón de Actos con capacidad para 90 personas. Alberga los despachos del personal docente e investigador, así como los laboratorios de investigación de

Anatomía y Embriología Humana, Odontología, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Enfermería y Materno-infantil. Unidad de Anatomía, que dispone de sala de osteología, radiología y disección.

- Edificio de Laboratorios polivalentes: Dispone de tres aulas para seminarios y nueve laboratorios para prácticas docentes (Fisioterapia, Bioquímica, Fisiología, Histología, Medicina Preventiva, Farmacología y Polivalentes).

- Aulario I: Con 7 aulas dedicadas a la docencia y tres a la práctica de Informática. Dispone asimismo de un Aula Magna con capacidad para 235 personas.

- Aulario II: Con 15 aulas para la docencia, 1 laboratorio de informática y 5 laboratorios para prácticas docentes (Enfermería y Terapia Ocupacional). Cuenta con una Sala de Psicomotricidad y un Apartamento inteligente adaptado para personas con discapacidad, que se utiliza para las prácticas docentes de los alumnos de Fisioterapia y Terapia Ocupacional.

- Edificio de Restauración, Dispone de Cafetería y restaurante, Reprografía, Comedor de alumnos y Asociación de Alumnos. Todos los edificios se han diseñado teniendo en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, respetando el principio de igualdad y los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos. EV 5.2 Descripción de las infraestructuras del campus <https://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria#medios-materiales>

El Grado en Enfermería cuenta además con todas las infraestructuras necesarias para el desarrollo de las actividades formativas específicas del Grado en Enfermería. EV5.2.1 Material inventariable laboratorios de Enfermería.

Además, la universidad dispone para todas las titulaciones (independiente de la modalidad: presencial, semipresencial) un Aula Virtual como apoyo a la docencia y para favorecer el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, en el que alumnos y tutores comparten canales de comunicación. EV5.2.2 Aula Virtual para Titulaciones URJC

<https://www.aulavirtual.urjc.es/moodle/login/index.php>.

Con respecto a los centros de prácticas clínicas, según los convenios establecidos entre la universidad y los distintos centros sanitarios, todos presentan espacios de trabajo que son adecuados y pertinentes al número de estudiantes para la realización de las prácticas clínicas del grado en Enfermería.

La opinión de los estudiantes sobre la adecuación de los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título se ve reflejada en el grado de satisfacción con el grado de satisfacción de las condiciones visuales, acústicas y ambientales de aulas, laboratorios, biblioteca y, de forma global, con los espacios de docencia y estudio del Grado en Enfermería, con una puntuación de 3.99 sobre 5 puntos. EV7.2 Indicadores de Encuestas Grado en Enfermería http://www.urjc.es/images/Estudios/Grado/enfermeria/indicadores_15_16.pdf

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

No procede

5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:

N.P.

Justificación de la valoración:

No procede

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. Los recursos materiales están correctamente adaptados al número de estudiantes y actividades formativas programadas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido

la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios se ha implantado y desarrollado de acuerdo a la memoria de verificación del título, de forma que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas se adecúan a lo descrito en dicha memoria. Toda esta información, aparece convenientemente detallada en las guías docentes de las asignaturas EV1.1 Enlace a guías docentes del Grado en Enfermería URJC <https://miportal.urjc.es/guiasdocentes/>. En dichas guías docentes se recogen también las competencias que se deben adquirir con cada asignatura, de modo que los sistemas de evaluación planteados son coherentes con las actividades formativas empleadas y, al mismo tiempo, están enfocados a verificar la adquisición de las competencias establecidas.

En términos generales, las asignaturas con resultados de aprendizaje relacionados con los niveles más básicos del proceso de enseñanza-aprendizaje (conocimiento y comprensión) y sus correspondientes competencias, emplean un mayor porcentaje de actividades formativas de carácter expositivo, como son las clases magistrales o la resolución de problemas por parte del docente. Por el contrario, en aquellas asignaturas cuyos resultados de aprendizaje y competencias se corresponden con niveles cognitivos más avanzados (aplicación, evaluación y análisis) toman un papel relevante otro tipo de actividades formativas, de carácter mucho más práctico, como son las prácticas de laboratorio, la realización y exposición de trabajos, la resolución de casos prácticos por parte del alumno, etc. En cualquiera de los casos, los sistemas de evaluación elegidos están en sintonía con las actividades formativas utilizadas y persiguen una correcta cuantificación de la adquisición de los resultados de aprendizaje y, por tanto, de las competencias del título. EV1.3 Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios. EV7.1 Resultados de Valoración Docente Grado en Enfermería.

La opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios se ve reflejada en el grado de satisfacción con los conocimientos y competencias adquiridas (4.2 puntos sobre 5) y con el número de horas de clase y de prácticas de las asignaturas que se imparten en la titulación (4.05 puntos sobre 5). EV7.2 Indicadores de Encuestas Grado en Enfermería http://www.urjc.es/images/Estudios/Grado/enfermeria/indicadores_15_16.pdf.

Con respecto al trabajo fin de grado (TFG), su objetivo y desarrollo están convenientemente enmarcados en las características del título y cumplen las directrices descritas en la memoria de verificación. Consiste en la realización de un trabajo que lleva a cabo el alumno de forma autónoma, regularmente supervisado por un tutor y cuya temática está siempre relacionada con su ámbito de estudio, de forma que le permita alcanzar los resultados de aprendizaje y las competencias establecidas para esta asignatura EV1.1 Enlace a guías docentes del Grado en Enfermería URJC <https://miportal.urjc.es/guiasdocentes/> ver guía docente Trabajo fin de grado). Para la evaluación del TFG el alumno debe realizar una exposición y defensa del trabajo frente a un tribunal compuesto por tres profesores, que califican al estudiante de acuerdo a la rúbrica de corrección descrita en el documento denominado rúbrica de evaluación del TFG en Enfermería, elaborado por la Comisión de Trabajo Fin de Grado del grado en Enfermería.

Se produce la participación de profesorado de los 4 Departamentos de la Facultad, y según indican los datos de EV6.1.0 Memoria Trabajo Fin de Grado en Enfermería 2015/2016, las calificaciones presentan resultados superiores al 70% en calificaciones de notable y al 15% en calificaciones de sobresaliente. Esta Memoria Trabajo Fin de Grado en Enfermería 2015/2016, incluye la rúbrica de evaluación del TFG.

Se adjunta EV1.3 Tabla 2. Resultado de las asignaturas que conforman el plan de estudios de Grado en Enfermería URJC, donde se puede comprobar que los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel de la titulación.

En primer curso, las asignaturas con tasas más bajas se corresponden con Fisiología humana, Fisiopatología del ciclo vital y Enfermería Clínica I (77.39%, 83.18% y 85.59% respectivamente). De Fisiología humana se ha producido un aumento en la tasa de superación del 11%, con respecto al curso pasado. En segundo curso, se mantiene Idioma moderno como la asignatura con peor tasa de superación 76.27%, aunque ha mejorado en 5% con respecto al curso previo.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La valoración es favorable en este criterio pues las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se han llevado a cabo en el Grado de Enfermería han facilitado el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes y han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

La opinión de los estudiantes sobre las asignaturas en cuanto a la adecuación de las actividades formativas, metodologías docentes y métodos de evaluación es muy favorable.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Según datos de la EV7.0 Memoria anual de Seguimiento del Grado en 2015/2016, desde la implantación del título se observa la disminución en las tasas de abandono de forma progresiva y constante, con un repunte en el curso 2013/2014, pero llegando ahora a su mínimo histórico de 6.85%. En la Memoria de Verificación se incluyó una tasa de abandono del 20%, cuestión que parece quedar pendiente para futuras solicitudes de modificación, planteándose la tendencia a la baja como nuevo dato objetivo. Las tasas de graduación que tenían una evolución en crecimiento constante, han disminuido este último curso graduado (2015/2016) hasta un 78.01% desde el 88.82% del curso previo. Esto puede explicarse por la asignatura Idioma moderno, hándicap importante para un pequeño porcentaje de estudiantes, que hace que aumenten en un curso el tiempo medio de graduación.

Respecto a la tasa de eficiencia, sigue en aumento, 97.04%, dato que nos indica que la diferencia con los créditos teóricos por curso y matrícula se diferencia en 6 créditos, como respuesta al retraso en la matriculación y aprobado en la asignatura de Idioma moderno, que retrasa la matriculación en Trabajo fin de grado. Y se mantiene por encima de la tasa planteada en la Memoria de Verificación de la Titulación. Las tasas de rendimiento y éxito son superiores al 93%. EV7.2 Indicadores de Encuestas Grado en Enfermería http://www.urjc.es/images/Estudios/Grado/enfermeria/indicadores_15_16.pdf. La adecuación y coherencia de la evolución de los indicadores responden de forma adecuada, con las previsiones realizadas en la memoria de verificación, pudiéndose plantear ajustarlas en futuras modificaciones puesto que la tasa de abandono y eficacia mantienen tendencia en estos años.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los indicadores del Plan general de recogida de información, EV7.2 Indicadores de Encuestas Grado en Enfermería http://www.urjc.es/images/Estudios/Grado/enfermeria/indicadores_15_16.pdf, proporcionan resultados sobre la satisfacción relacionada con distintos aspectos. Las puntuaciones se realizan en una escala de 1 a 5 con indicadores específicos según los distintos ítems.

La opinión de los nuevos alumnos tanto sobre la universidad como la valoración de la utilidad de las Jornadas de acogida es bastante satisfactoria (4.33 y 3.68 respectivamente). Los estudiantes reflejan un alto grado de satisfacción en relación al Grado de acuerdo con aspectos docentes, siendo el resultado de la valoración docente de la titulación de 4.06. Cabe destacar que el grado de satisfacción de los alumnos con respecto a los profesores es muy positivo, ya que el 84% de los profesores de la Titulación, tiene una valoración igual o superior a 3.5.

Respecto a las prácticas clínicas, la satisfacción con las competencias supera los 4.2 puntos en todas las áreas valoradas (competencias profesionales adquiridas, futura inserción laboral, y satisfacción global).

Respecto a los egresados, mantienen alto grado de satisfacción con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas (4.05 puntos sobre 5), así como con la formación proporcionada por la URJC (4.02 puntos sobre 5), siendo de 4.07 puntos sobre 5 la utilidad del título universitario para el acceso al mercado laboral. Sobre la inserción laboral de nuestros egresados al primer, segundo y tercer año del egreso, se confirman los altos índices de empleabilidad (100%, 98,7% y 100% respectivamente).

Respecto al profesorado, muestra una alta satisfacción global con la titulación (4.38) así como con el resto de servicios e infraestructuras del campus. Así mismo, el personal de administración y servicios también

Respecto al personal de administración y servicios, muestra una satisfacción global de 3.85 puntos sobre 5, encontrando índices de satisfacción con las condiciones de los espacios de trabajo y los recursos materiales de 3.92 y 3.97 puntos, sobre 5, respectivamente.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los indicadores del Plan General de Recogida de Información, EV7.2 Indicadores de Encuestas Grado en Enfermería http://www.urjc.es/images/Estudios/Grado/enfermeria/indicadores_15_16.pdf, proporcionan resultados sobre los estudiantes egresados, que valoran positivamente la formación recibida, así como la utilidad del título para acceder al mercado de trabajo

(4.02 y 4.07 respectivamente), siendo la inserción laboral muy elevada tanto al año posterior al egreso como a los dos y tres años posteriores (92.9%, 98.8% y 100%).

El porcentaje de egresados que desempeña un puesto de trabajo adecuado a su formación universitaria tiene tasas superiores al 100% tanto al año posterior al egreso, como a los tres años posteriores y del 97.8% a los dos años del egreso.

Los datos sobre especialidades vía interino-residente propuestos por el Ministerio de Sanidad, nos indican que los estudiantes egresados en Grado en Enfermería URJC, obtienen un porcentaje de elevado del 46.4% y 31% en grupo fuerte (percentil 73), en los años 2015 y 2016; manteniendo porcentajes de grupo medio sobre 41% ambos años. En el año 2015 la URJC obtuvo el primer puesto con un 93.8% de los estudiantes presentados que superaron la nota de corte; en 2016 se mantiene la tendencia, siendo un 94% los que la superaron. Obtuvieron plaza para cursar la especialidad en enfermería por vía interino residente 15 y 8 egresados del Grado en Enfermería URJC, en las dos últimas convocatorias. EV7.3.1 Resumen general convocatorias formación sanitaria especializada Ministerios de Sanidad

<http://sis.msssi.es/fse/ResumenGeneral/ResumenGenConv.aspx?MenuId=CE-00&SubMenuId=CE-03&cDocum=56>

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de los indicadores del Grado en Enfermería son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos del título y, satisfacen las demandas sociales del entorno. Las tasa de graduación, rendimiento, abandono, eficacia y éxito son coherentes con las previsiones realizadas en la Memoria de Verificación. La satisfacción de los grupos de interés es elevada y los datos de inserción laboral son muy favorables dado el actual contexto socio-económico.
